Número 209.—Miércoles 31 de Agosto de 1932

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

# Boletin Oficial

## DE LA

# PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

ARTÍCULO 1.°.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

ART. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).


PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | PESETAS | FUERA de CORDOBA | PESETAS |
|---|---|---|---|
| Un mes . . . | 5 | Un mes. . . . . | 6 |
| Trimestre. . . | 12'50 | Trimestre. . . . | 15 |
| Seis meses . . | 21 | Seis meses . . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año. . . . . | 50 |

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.


Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Audiencia Provincial
### DE
## Córdoba

—:—

Núm. 1.723

Lista de los señores Jurados que han de comparecer en esta Audiencia, sección segunda, para conocer de las causas seguidas en el Juzgado de Instrucción de Baena, por rapto, contra Manuel Rojano del Real y otro; de las seguidas en el Juzgado de Montoro, por violación, contra Bernabé Nevado Plaza, y por robo, contra Juan Rosauro Aljarilla y siete más; de la seguida en el Juzgado de Posadas, por muerte, contra Rafael Moral Sánchez y otro; de las seguidas en el Juzgado de Fuente Obejuna, por muerte, contra Rafael Camilo Fernando Lara del Rey; por asesinato, contra Ana Cano Ruiz; por abusos deshonestos, contra Domingo Hernández Martín; por homicidio, contra Antonio Jiménez Gutiérrez, y de la seguida en el Juzgado de Priego por inhumación ilegal y aborto contra José Campaña Moreno y otro y cuyos juicios tendrán lugar; de Montoro los días 18 y 19 de Octubre; para los de Fuente Obejuna los días 24 al 28 de Octubre; para el de Posadas, el día 7 de Noviembre; para el de Priego, el día 8 del mismo mes, y para el de Baena, el día 9 de igual mes, a las diez y media de la mañana.

**Partido judicial de Baena**

CABEZAS DE FAMILIA

Eduardo Martínez Aguilar.
Antonio Mérida Aguilar.
Juan Millán Carpio.
Ramón Monroy Alarcón.
Mariano Mora Ocaña.
Emilio Morales Gómez.
Isaac Morales Priego.
Antonio Muñoz Galisteo.
Luis Muñoz Ramírez.
Francisco Murillo Reina.
Agustín Malagón Molina.
Antonio Marfil Linares.
Francisco Molina Carrillo.
Martín Montilla Oliván.

CAPACIDADES

Eduardo Monroy Priego.
Rafael del Moral Rodríguez.
Gerardo Muñoz Serrano.
Vicente Murcia Quesada.
Joaquín Mansilla Ortiz.
Francisco Molina Escamilla.
Manuel Mateos López.
Juan Montilla Martos.
Manuel Oliván Gordillo.
Pablo Oliván López.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Luis Roldán Torres.
Rafael Fernández González.

CAPACIDADES

José Ferrer Tordera.
Pablo Fernández Márqnez.

**Partido judicial de Montoro**

CABEZAS DE FAMILIA

José Jiménez Cazalla.
Ildefonso Boyero Tripero.
Antonio Tamaral Cachinero.
Diego Jiménez Castro.
Alfonso Jiménez Solís.
Manuel Baena Cáceres.
Gabriel Baena Muela.
Antonio de la Bastida Fernández,
Santiago Bellido Olaya.
Juan Antonio Benítez Romero.
Mlguel Brí González.
Antonio Bueno Madueño.
Francisco Jángula Ruiz.
Juan Jurado Baena.

CAPACIDADES

Juan Benítez Medina.
Pedro Jurado Díaz.
José Benítez Benítez.
Antonio Benítez G. de Canales.
José Torres Medina.
Eduardo Babis Melendreros.
Quiterio Tendero Tajuelo.
Enrique Jiménez Martinez.
Rafael Beltrán Caballero.
Antonio Jiménez Lara.

SUPERNUMERARIOS.--CABEZAS DE FAMILIA

Manuel Rodríguez Calvo.
Manuel Herencia Gómez.

CAPACIDADES

José Ferrer Tordera.
Pablo Fernández Márquez.

**Partido judicial de Posadas**

CRBEZAS DE FAMILIA

Juan Gómez Medina.
Juan Gómez Gallardo.
Antonio García Prieto.
Antonio Gálvez Bront.
Francisco García Morales.
Vicente García Molina.
Miguel García Miru.
Juan Garrido Leín.
José Bot Bernier.
Francisco Gómez García.
Carlos González Figueroa.
Antonio Gamero Montero.
Antonio Gamero Peso.
José Gamero Sánchez.

CAPACIDADES

Antonio García Baena.
Manuel Guerrero Aguilar.
Emilio Gamero Cerezo.
Francisco García Rubiales.
José Gomar García.
Cándido García Ruiz.
Juan Antonio González Expósito.
Federico García Durán.
Joaquín García García.
José Gómez Moreno.

SUPERNUMERARIOS.--CABEZAS DE FAMILIA

Manuel Rodríguez Calvo.
Manuel Herencia Gómez.

CAPACIDADES

José Ferrer Tordera.
Pablo Fernández Márquez.

**Partido judicial de Fuente Obejuna**

CABEZAS DE FAMILIA

Manuel Hernández Domenech.
Diego Hidalgo López.
Emilio Agudo García.
Casimiro Heras Gala.
Juan Alcalde de la Torre.
Antonio Haba Costa.
José Hernández Rubilla.
Manuel Hidalgo Murillo.
Miguel Alcalde González.
Alejo Hernández Blanco.
Francisco Hidalgo Olivares.
Agustín Hurtado Martínez.
Manuel Alcalde Rebollo.
Saturnino Heredia Caballero.

CAPACIDADES

Rafael Ambrosio Núñez.
Manuel Alcaraz Ollero.

Ministerio de Cultura 2024

Manuel Alcalde Juan.
José Alcalde Pérez.
Arturo de las Heras Zanando.
Antonio Aguilar Gala.
Francisco Alvarez Aranda.
Fermín Horrillo Infante.
Gabriel Hernando Galán.
Juan Herrera Cabanillas.

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Luis Roldán Torres.
Rafael Fernández González.

CAPACIDADES

José Ferrer Tordera.
Pablo Fernández Márquez.

**Partido judicial de Priego**

CABEZAS DE FAMILIA

Joaquín Pareja Calvo.
José Pulido Muñoz.
Francisco Pérez Ortega.
Santiago Povedano Pérez.
Pedro Pareja Ruiz.
Cándido Povedano Torralbo.
Juan Pareja García.
Antonio Pareja Valdiosa.
Antonio Pedrajas Montes.
Vicente Pérez Avila.
Santos Pérez Ortega.
Cándido Povedano González.
Francisco Povedano Palino.
Cristóbal Pozas González.

CAPACIDADES

José Madrid Linares.
Francisco Povedano Roldán.
Enrique Pérez Luque.
José Pérez Carvajal.
Manuel Pareja Villena.
Pedro Antonio Pineda López.
José María Martos Caracuel.
Luis Marín Camacho.
Antonio Madrid Jurado.
Luis Prado Chacón.

SUPERNUMERERIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Luis Roldán Torres.
Rafael Fernández González.

CAPACIDADES

José Ferrer Tordera.
Pablo Fernández Márquez.

Córdoba veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Secretario, José Uruburu.

# Diputación Provincial
DE
## Córdoba
—:—
## SECRETARIA
—:—

Núm. 2.415

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Junio de 1931, que se publican en virtud de lo dispuesto en el Artículo 100 del Estatuto Provincial.

Sesión del día 6

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Que se den las gracias por medio de atentos oficios a don Francisco Rivas y a doña Pilar Meléndez, por haber obsequiado a los niños de Expósitos y a las niñas del Hospicio, con un desayuno y una merienda respectivamente por expresados señores.

Ratificar el ingreso a observación de varios presuntos alienados.

Que se abone al Subdelegado de Medicina don Manuel Villegas, sus derechos por los dos informes emitidos en expedientes de Irene García y José Muñoz, para su ingreso en el Manicomio.

Aprobar varios decretos y ratificar la entrega de varios dementes recluídos en el Manicomio, a sus respectivas familias.

Ratificar el ingreso en el Hospicio, de varios individuos que lo tenían solicitado.

Expulsar definitivamente al acogido en el Hospicio, José Márquez.

Autorizar al Director de Agudos, para que adquiera drogas y medicinas necesarias para los meses de Julio, Agosto y Septiembre próximos.

Elevar la consignación que figura en presupuesto para gratificar a los acogidos del Hospicio que prestan servicio de enfermero, hortelano y ayudante de éste y a los que trabajan en el taller de zapatería, a 300 pesetas mensuales.

Aprobar varias cuentas y facturas de gastos y suministros a la Corporación y sus Establecimientos benéficos.

Id. factura de Angel Moyano, por el arreglo de una nevera en el pabellón del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Id. siete presupuestos formados por el Arquitecto provincial.

Id. dos cuentas del Director de Vías y Obras, de los gastos de entretenimiento y maquinaria, en los meses de Marzo y Abril.

Id. cuenta de los gastos ocasionados en la liquidación del proyecto del camino vecinal «del kilómetro 5 de la carretera de Priego a Loja, al kilómetro 2 del camino vecinal de Priego al Castellar».

Id. seis nóminas de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras, por la inspección de obras por contrata, en los meses de Agosto y Septiembre de 1930.

Que se proceda al replanteo y ejecución de las obras del camino vecinal «del kilómetro 33 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, al camino vecinal de los Azulares pasando por Oyabularejos».

Aprobar dos certificaciones de las obras ejecutadas en los caminos vecinales «del kilómetro 9 de la carretera de Córdoba a Villaviciosa, al kilómetro 10 del camino vecinal de Córdoba a Santa María de Trassierra», y «terminación del camino vecinal de Nueva Carteya».

Designar al Diputado don Miguel Luque Herrador, para que en unión del Director de Vías y Obras y de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas, lleven a cabo la recepción de las obras de los caminos vecinales «de Puente Genil a la aldea de Palomar», y «de Puente Genil a la aldea de Puerto Alegre».

Aprobar acta de recepción de las obras de construcción del camino vecinal «de Los Moriles a Puente Genil», y que un ejemplar se remita a la Jefatura de Obras Públicas y otro al Ayuntamiento de Los Moriles.

Que por la intervención se informe acerca de la fecha para cuándo se podría disponer de crédito suficiente, para abonar al Ayuntamiento de Espejo la cantidad que se concediera para la prolongación del camino vecinal «de Espejo al Arenal».

Quedar enterada de un oficio del Alcalde de esta capital comunicando haber decretado el cese del peón caminero municipal Juan Montañés López, que prestaba servicio en el camino de Trassiera de esta Diputación.

Aprobar las bases para los concursos de adquisición de dos automóviles para la Sección de Vías y Obras y de un auto ambulancia para el Instituto de Higiene y que se anuncien los concursos por el término y en la forma reglamentaria.

Tomar en consideración la instancia suscrita por Manuel Sánchez Estévez, enfermero que fué del Hospital de Agudos y por el señor Diputado Visitador del Establecimiento se estudie y vea si hay alguna vacante o medio posible de darle colocación.

Aprobar las distribuciones de fondos formada por la Intervención para satisfacer obligaciones de los meses de Mayo y Junio del corriente año.

Quedar enterada de dos cartas del Banco de Crédito Local adeudando en la cuenta corriente de esta Corporación las cantidades de 84.233'53 pesetas, mas nueve pesetas por gastos de la transferencia y 123.879'50 pesetas y 12'95 pesetas por gastos de comisión y timbre, y que dichas cartas pasen a la Intervención,

Aprobar la información testifical practicada y reconocer como herederos de don Rafael Díaz Montilla, maestro sastre que fué del Hospicio, a sus hijas Concepción, María y Rafaela Díaz Arjona, al solo efecto del pago de haberes devengados y no satisfechos al causante.

Conceder a Concepción, María y Rafaela Díaz Arjona, con destino a lutos, el importe de dos pagas de la que su difunto padre Rafael Díaz Montilla percibía mensualmente.

Aprobar tres decretos de la presidencia por los que en virtud de haber sido aceptadas por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos las propuestas para la provisión de las plazas de mozo de estrados, Inspector del Hospicio y celador del Museo de Bellas Artes, se ordenó expedir los correspondientes títulos a José Leiva, Rafael Galán y José Aranda y dar posesión a los mismos.

Aprobar decreto de la presidencia por el que fué nombrado auxiliar temporero para el servicio de cédulas personales a José Soto Romero.

Id. id. id. nombrando auxiliares temporeros para la Sección del Censo elcetoral.

Id. id. id. y nombrar oficiales terceros interinos a don Félix Castro y a don Jaime Aparicio.

Conceder un mes de licencia sin sueldo al Capellán Auxiliar de Agudos don Rafael Vich.

Nombrar a don Antonio Lomeña Gaete auxiliar farmacéutico gratuito de la sub-brigada sanitaria de Fuente Obejuna.

Conceder a D. Diego Raya Viguera la cantidad de 125 pesetas para su título de Bachiller Universitario.

Reformar el Reglamento de pensiones para estudios y designar para el mismo una ponencia compuesta de los señores Presidente, don Rafael Baquerizo y don Baldomero López Luque, que serán asesorados por don Antonio Jaén Morente, don Antonio Gil Muñiz y don Eloy Vaquero Cantillo.

Aprobar y hacer suyo un decreto de la presidencia sobre abono de dietas a los miembros del Jurado Mixto Rural, interesando del Gobernador comunique a esta Diputación la constitución de dicho Jurado. Que se remita por el Presidente del mismo certificaciones acreditativas de los miembros que asisten a las sesiones. Que se consulte a la superioridad lo que procede hacerse hasta que se formen los oportunos presupuestos.

Aceptar la renuncia de derechos que hace el señor Fernández Caparrós en el concurso para la adquisición de una litografía para la Imprenta del Hospicio.

Quedar enterada del ingreso de 864 pesetas realizado por la Compañía de Seguros «La Urbana» como indemnización por el siniestro ocurrido en la instalación de los Rayos X del Hospital de Agudos.

Id. id. del documento otorgado por las señoras propietarias de la casa de la Avenida del Gran Capitán que habita el señor Gobernador.

Aprobar la ordenación provisional de caminos vecinales propuesta por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras.

Id. id. del buen estado de higiene en que se encuentra el Hospital de Agudos y hacer constar que es falsa la denuncia presentada por un enfermo acogido en el Establecimiento.

Que se remita por el Director de Agudos presupuesto para la adquisición de persianas para el Establecimiento.

Id. id. id. de Crónicos presupuesto para la adquisición de mesillas.

Que se venda el hierro viejo que existe en el Hospital de Crónicos y demás dependencias de la Corporación y que con su importe se adquieran alpargatas para los acogidos.

Que por la Sección de Arquitectura se formule presupuesto para la construcción de baños en el Manicomio Provincial.

Señalar el día 23 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 23

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Ratificar el ingreso a observación del presunto alienado José María Castro.

Ministerio de Cultura 2024

Que se abone a los Subdelegados de Medicina don Manuel Villegas y don Juan Romaguera, 30 pesetas a cada uno en concepto de derechos por los informes emitidos en los expedientes para el ingreso en el Manicomio de Dolores Ruiz y Francisco Gálvez.

Aprobando varios decretos de la presidencia y ratificar los ingresos a observación de varios presuntos alienados.

Ratificar la entrega del recluido en el manicomio Manuel Graciano a su familia, por encontrarse curado.

Ratificar los ingresos en el Hospicio y Expósitos de varios individuos que lo tenían solicitado.

Considerar expulsados a varios acogidos del Hospicio que se han fugado.

Que se abone a Angel Moyano el importe de 325 pesetas por el arreglo de la estufa de desinfección del Hospital de Agudos.

Quedar enterados de que por el Director de Agudos se ha dado cuenta al Alcalde de esta capital de que el contratista de la conducción de cadáveres no cumple el servicio en la forma que se le tiene ordenada.

Autorizar al Director del Hospicio para que lleve a cabo la adquisición de utensiiios y de útiles necesarios en el Establecimiento.

Que se habilite crédito en presupuesto y autorizar al Director del Hospicio para que cumplido este reqnisito adquiera alpargatas para los hombres y mujeres acogidos en dicho Establecimiento.

Crear dos plazas de Inspectores del Hospicio conforme a lo propuesto por el Director del mismo.

Autorizar al Director del Manicomio para que adquiera 720 kilos de azúcar para refrescos que precisa suministrar a los enfermos, según prescripción facultativa.

Autorizar al Director de Expósitos para que adquiera persianas, lleve a cabo la limpieza de la cocina según presupuesto de Angel Moyano y realice el servicio de compostura de calzado de los acogidos.

Aprobar decreto de la presidencia autorizando al Director del Instituto de Higiene para la adquisición de dos cubiertas para el coche Hispano Suiza.

Autorizar al Director del Instituto de Higiene para que adquiera una nevera con destino a la Sub-brigada sanitaria de Priego, uniformes para el personal subalterno del Instituto y mobiliario para el dispensario antipalúdico instado en El Vacar.

Aprobar acta de recepción de cattgut adquirido para el Hospital de Agudos.

Que se lleve a cabo por administración el servicio de suministro por raciones a los Establecimientos benéficos durante el año actual, por haber resultado desiertas las subastas anunciadas.

Aprobar varias cuentas y facturas de gastos y suministros a la Corporación y sus Establecimientos benéficos.

Que en lo sucesivo todos los entierros de las Religiosas al servicio de los Establecimientos Benéficos se lleven a cabo con la mayor modestia y economía.

Que se adquieran persianas para el Hospital de Agudos con arreglo al presupuesto de Manuel Sanz.

Aprobar cuatro certificaciones acreditando las unidades de obras ejecutadas en la de construcción de un pabellón para leprosos y leprosas en Crónicos.

Que por uno de los señores Diputados Visitadores de Agudos en unión del señor Arquitecto se lleve a cabo la recepción de las obras de construcción de naves en dicho Establecimiento.

Que todas las obras que haya que ejecutar en lo sucesivo y cuya cuantía no exija la formalidad de subasta, se efectúe por contrato directo o subasta privada, facultando a la Presidencia para que en cada caso determine cual de los dos procedimientos debe utilizarse.

Que se abone a la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico la cantidad de 475 pesetas que le ha correspondido a esta Corporación por las pajas de agua que posee en el dividendo ordinario y extraordinario que han realizado a razón de 100 pesetas por paja de agua.

Aprobar nueve nóminas de indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras en la inspección de obras por contrata, realizadas en los caminos vecinales en Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior.

Aprobar cuenta del director de Vías y Obras de las cantidades invertidas en obras menores y limpieza de cunetas en los caminos vecinales.

Idem dos presupuestos; el primero de ellos de los gastos de replanteo del camino vecinal «del kilómetro 33 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real», al camino viejo de los Azulares, pasando por Oyabularejos y el segundo de los de Baena a Porcuna por Valenzuela a la aldea de Albendín.

Aprobar cuatro certificaciones de las unidades de obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Aprobar dos actas de recepción provisional y definiiiva, respectivamente, de las obras de consirucción de los caminos vecinales «de Villanueva del Rey a su estación» y «del kilómetro 10 de la carretera de Baena a Porcuna por Valenzuela a la aldea de Albendín.»

Que se libren al director de Vías y Obras las cantidades necesarias para que se proceda a la cimentación de obras proyectadas.

Conceder definitivamente al Ayuntamiento de Luque el anticipo de pesetas 33.236'26 para la construcción del camino vecinal «de Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba en el sitio Montes de Luque.»

Conceder provisionalmente al Ayuntamiento de Aguilar el anticipo de 20.830'56 pesetas para la construcción del camino vecinal «de Aguilar, en el sitio Llanos de López, al kilómetro 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.»

Desestimar la petición deducida por el Ayuntamiento de Espejo de que se le conceda una subvención con destino a las obras de prolongación del camino vecinal «de Espejo al Arenal», por no permitirlo el estado económico de la Corporación.

Aprobar recibo de la imprenta provincial por derechos de inserción en el Boletin Oficial del anuncio de subasta para contratar las obras de reconstrucción del camino vecinal «de Rute a la carretera de Montoro a Rute por Las Salinas.»

Condonar al señor Rojas Romero la multa de 5.183'50 pesetas que le fué impuesta por la no terminación en el plazo fijado de las obras de reparación del camino vecinal «de Cabra a Nueva Carteya» y que para lo sucesivo se suprima esta sanción en los pliegos de condiciones económico administrativo para todas las obras a que sea de aplicación el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926.

Conceder al contratista don Francisco Fernández García una prórroga de ocho meses para la total terminación de las obras de reparación de la carretera provincial «de Posadas a La Rambla». (Sección de La Rambla a San Sebastián de los Ballesteros).

Quedar enterados de un oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas trasladando otro de la Dirección General del ramo resolviendo la petición deducida por esta Corporación para la incautación por el Estado del camino vecinal «de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil», en el sentido de desestimar la petición.

Aprobar el acta de recepción provisional de los dos autos tanques adquiridos para la Sección de Vías y Obras.

Tener por cumplidas las obligaciones del pensionado para cursar estudios de música en Madrid don Joaquín Villatoro.

Costear los estudios del Magisterio a varias acogidas en el Hospicio.

Idem idem idem del Bachillerato al acogido en el Hospicio, Eulogio Naranjo.

Aprobar decreto de la Presidencia ordenando el libramiento de 4.000 pesetas al Patronato de Formación Profesional de esta capital y fijar en 25.000 pesetas la cantidad total a librar a dicha entidad.

Fijar en 15.000 pesetas la cantidad total a librar al Patronato de Formación Profesional de Peñarroya-Pueblonuevo.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas para arreglo en el local que ocupe en el edificio de la Audiencia el Colegio de Abogados y que se habilite crédito en presupuesto.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España comunicando haber cargado en cuenta 30.980'37 pesetas más 3'65 por gastos de comisión y timbres.

Quedar enterada de un oficio del Gobernador civil en el que se confirma el acuerdo de 23 de Mayo último aprobatorio de una transferencia de crédito por pesetas 49.861'11.

Aprobar certificación expedida por la Intervención del importe de los presupuestos de esta Corporación de los años 1928, 1929 y 1930 y que se remita a la Sección provincial de la Administración local.

Aprobar reparto complementario que se expresa en una moción del Interventor y aprobar las reglas que para su exacción se propone.

Conceder al Capellán auxiliar de Agudos, don Rafael Vich, la excedencia en su cargo.

Aprobar decreto recaido en el expediente seguido al portero del Manicomio, Rafael Bujaldón, dejando sin efecto la suspensión de dicho subalterno, reponiéndolo en su cargo y que cese el interino Rafael León.

Autorizar a Rafael Sánchez y José M.ª Aguilar, para efectuar prácticas en Agudos.

Id. a don Salvador Guerra Martos, para efectuar prácticas en la sala de obstetricia y cirujía de Agudos y en la casa Expósitos, con exclusión del departamento de parturientas.

Id. a don Rafael López, don Rafael Calero y don Fernando Guerra, para efectuar prácticas de Laboratorio en el Instituto de Higiene, siempre que cumplan las normas establecidas por acuerdo de 12 de Noviembre de 1930.

Conceder a don Rafael Marchal, la pensión de orfandad de 1.000 pesetas anuales.

Señalar el día 14 de Julio próximo para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 4 de Junio de 1932.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, José Guerra Lozano.

# Ayuntamientos

## GUADALCAZAR

Núm. 3.727

Don José Luna Serrano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que han sido encontradas abandonadas sin dueño conocido en este término municipal las caballerías siguientes: Muleta castaña obscura, alzada 1'15, crin y cola larga, de edad unos cinco meses; otra castaña obscura, de 1'15 alzada, cola y crin larga, de edad unos cuatro meses, ambas sin hierro ni señal alguna particular; potro alazán de unos doce a catorce meses de edad, cola y crin larga; otro potro de pelo canoso, de doce a catorce meses de edad, ambos sin hierro ni señal alguna, tambien con la cola y crin larga.

Lo que se hace presente para que en el plazo de quince día puedan ser reclamadas por el que acredite ser su legitimo dueño, y a virtud de lo que preceptua el artículo 11 del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Guadalcázar a 26 de Agosto de 1932.—José Luna.

Ministerio de Cultura 2024

## CAÑETE DE LAS TORRES

### Núm. 2.299

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación Municipal desde el 18 de Abril al 30 de Junio de 1931.

### MES DE ABRIL

Sesión extraordinaria del 18

Presidió en el acto del comienzo de la sesión don Antonio Muñoz Olivares y pasó después a ocupar la presidencia el concejal de más edad don José Manrique Moyano. Fué elegido Alcalde don Antonio Muñoz Olivares, que volvió a ocupar la Presidencia, eligiéndose seguidamente los Tenientes de Alcalde y el Síndico. Se señaló el sábado de cada semana y hora de las veintiuna para la celebración de las sesiones ordinarias y se determinó el orden con que debian figurar los restantes concejales.

Sesión del día 25

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Se fijó en cuatro el número de Comisiones del Ayuntamiento y se eligieron los señores concejales componentes de dichas Comisiones, a razón de tres por cada una y se modificó el acuerdo de la fecha y hora de las sesiones a base de hacerlo los viernes a las nueve de la noche.

Se designó al oficial don Francisco Torrealba Borrego como comisionado ante la Junta de Clasificación y Revisiones de quintas, que no concurra el Síndico por su falta de preparación y que dicho Comisionado verificara el reintegro de los documentos de quintas.

Se aprobaron los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Francisco Mas, 11 palmas, 20 pesetas 25 céntimos; a Juan López, sus trabajos reparación mobiliario Juzgado, 50 pesetas; a Pilar Guerrero, socorro, 50 céntimos; a Vicente Marín, limpieza máquina escribir, 40 pesetas; a don Alfonso Caracuel, 47 lámparas alumbrado público, 82 pesetas con 13 céntimos.

INGRESOS.—De sellos municipales, 79 pesetas; de alcoholes, 398 pesetas 85 céntimos; de carnes, 193 pesetas con 75 céntimos; de pesas y medidas, mil ciento uua pesetas 75 céntimos; sobrante de la bolsa de quiebras, 57 pesetas 31 céntimos.

Se aprobó la cuenta del apoderado del Ayuntamiento don Rafael González.

Que se consideren incluidos provisionalmente en la lista de Beneficencia a todos los que les corresponda, se faciliten los medicamentos indispensables aun cuando no figuren en el petitorio y se recrezca el capítulo correspondiente del Presupuesto en 3.000 pesetas.

Dclarar desierto el concurso para el arriendo de local con destino a dos escuelas y que se abra uno nuevo.

Que se oficie al Inspector provincial de 1.ª Enseñanza informándolo respecto a los concursos abiertos para el arriendo de locales escuelas.

Quedar enterados del acuerdo tomado anteriormente relativo a reparaciones en el Juzgado.

Que el maestro albañil examine las reparaciones qne se consideren de urgencia en la escuela de don José López.

Que se cumplimente la disposición relativa a la prohibición de que los perros circulen sin bozal y se publiquen los correspondientes edictos.

Que la Comisión de Fomento se informe de la forma de hacer la cerca de ampliación del cementerio lo mas economicamente posible, se consulte sobre la utilización del material del llamado cementerio nuevo y se incluyan en suplemento 5000 pesetas para esa obra.

Quedar enterados del informe del abogado don Rafael Mir de las Heras sobre el procedimiento seguido contra este Ayuntamiento por el de Bujalance por débitos del contingente carcelario, de la solicitud dirigida al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y de la entrega de las copias de las escrituras relativas al debito de Bujalance de bienes de Propios.

Que se adquieran por la Alcaldía los ejemplares necesarios para la fiesta del Libro.

Quedar enterados del ofrecimiento del contratista de la carretera de Baena de hacer un muro que sirva de sosten a las casas que la carretera ha dejado colgadas y que se eche en el puente del tunel la piedra que la Comisión de Fomento considere necesaria.

Adquirir un libro de abortos para este Juzgado.

Que se adquieran los impresos nesarios para la formación del Padrón de cédulas personales.

Dejar pendiente de estudio la peticion sobre el traslado de la plaza de Abastos al paseo público.

Que por la Comisión de Hacienda se formen las ordenanzas de los distintos impuestos y continue la cobranza en conformidad con el acuerdo del día 9 de Febrero.

Nonbrar Practicante titular a don Antonio Domingo Avalos.

Aprobar los siguientes suplementos de crédito:

Para pago de los jornales y gastos análogos relacionados con la ampliación del cementerio, reparación de este y construcción del nuevo que se proyecta dos mil pesetas.

Para el pago de materiales necesarios y cualquier otro gasto no previsto relacionado con las obras de ampliación del cementerio, reparación de este y construcción del nuevo que se proyecta, tres mil pesetas.

Para pago de los medicamentos que se faciliten a los enfermos pobres y para el hospital municipal, estén o no incluidos en el petitorio de farmacia, tres mil pesetas, Total ocho mil pesetas.

Que se supriman los adelantos a los empleados y se les pague quincenalmente.

Que se ingrese en la cuenta corriente de la Sucursal en esta del Banco Español de Crédito la cantidad existente en Caja del saldo disponible.

Que se exponga al público un estado diario y semanal del movimiento de fondos municipales.

Dejar pendiente de estudio si procede o no conceder el derecho de queja a los habitantes de este término en las sesiones públicas de esta Corporación.

Sesión extraordinaria del día 28

Preside don Antonio Muñoz Olivares y aprobado que fué el borrador de la sesión anterior, se acordó con vista de los datos facilitados que la cerca del nuevo cementerio se haga a base de tabique capuchino, concediendo un voto de confianza al señor Alcalde para la ordenación de las obras.

### MES DE MAYO

Sesión del día 1.º

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Conceder autorización al vecino de esta Justo Galán Ortega para construir una casa.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos;

PAGOS.—A Ricardo Zurita García socorro a los mozos asistentes acto juicio revisiones, ochenta y cuatro pesetas; a Leandro Gil y tres más, conducción cementerio cadáver Juan Lara Escribano, fallecido hospital, veinticuatro pesetas; a José María Molina Candalija diez por ciento premio cobranza recaudación vía publica mes Abril, cuarenta y cuatro pesetas sesenta y seis céntimos; a don Juan de Dios tres por ciento Manriqu premio cobranza impuestos alcoholes, carnes y pesas y medidas mes Abril, setenta y cuatro pesetas setenta y siete céntimos; a José Mérida, gastos timbres y sellos municipales suplidos por pagos fijos, cinco pesetas sesenta y nueve céntimos.

INGRESOS.—Por don Juan de Dios Manrique recaudado del diecinueve al treinta de Abril del impuesto de alcoholes, ciento setenta y ocho pesetas ochenta céntimos; por el mismo, recaudado en igual tiempo del impuesto de carnes, doscientas dieciseis pesetas sesenta y dos céntimos; delmismo, recaudado en igual tiempo por pesas y medidas, cuatro cientas dos pesetas cincuenta y ocho céntitimos; por José M.ª Molina Candalija recaudado por vía pública durante el mes Abril, cuatrocientas cuarenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

Que sc acepte en principio el ofrecimiento hecho por Pedro Torralbo Gutiérrez de un local para dos escuelas dejándolo pendiente de estudio hasta tanto que la Comisión de Fomento dictamine respecto a las obras que han de ejecutarse en dicha casa.

Por ocho votos contra dos se acordó se traslade la plaza de Abastos a la explanada que hay en la acera del Ayuntamiento y parte de enfrente lindante con el Castillo. Votaron en contra de este acuerdo los concejales don Juan Martinez Escudero y don Juan Santiago Gutiérrez.

Sesión del día 8

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Sebastián Velasco Chavarría tres sacos picón, catorce pesetas setenta céntimos; a Francisco Torrealba Borrego, reintegro expedientes quintas, setenta y nueve pesetas cuareta y cinco céntimos; al mismo, gastos viaje Córdoba como comisionado para presentar a los mozos en el juicio de revisiones cuarenta pesetas ochenta y cinco céntimos; a Francisco Torralbo Caracuel, doce cohetes y conducción material cédulas a Córdoba, diez pesetas; a Joaquín Muñoz, socorro traslado Córdoba enfermo pobre Tomás López, quince pesetas; a Antonio Gordillo, quince metros piedra para el puente del Tunel, ciento ochenta pesetas; al mismo, machaqueo de dicha piedra, treinta pesetas; a Antonio Moyano Parra, suministros Guardia civil mes Abril, trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta a tres céntimos; a don José Dacosta, medicamentos enfermos pobres mes Abril, doscientas veintidos pesetas 44 céntimos.

Ingresos.—Por Juan de Dios Manrique, recaudado impuesto carnes del uno al siete del actual, ciento quince pesetas 6 céntimos; por el mismo recaudado en dicho tiempo por alcoholes, doscientas veinticuatro pesetas 55 céntimos; por el mismo recaudado en dicho tiempo por pesas y medidas, cuatrocientas treinta pesetas 38 céntimos; por José María Molina Candalija, recaudado vía pública del uno al ocho del actual sesenta y cinco pesetas 15 céntimos.

Que se arriende la casa propuesta por el vecino de esta Pedro Torralbo Gutiérrez para instalar dos escuelas, con la salvedad de que el pago del alquiler se haga por trimestres anticipados y que el Ayuntamiento pueda subarrendarlo el día que disponga de uno propio donde instalarlas.

Que se solicite del Excelentísimo señor Ministro de Comunicaciones el nombramiento de oficial de Correos para esta estafeta.

Que la Comisión de Gobernación estudie cuantos datos se relacionen con la adquisición del mobiliario para las dos escuelas, e informe sobre el particular al Ayuntamiento.

Conceder un mes de permiso al señor Alcalde a cuyo efecto se haga cargo de la Alcaldía durante ese tiempo el primer Teniente Alcalde.

El concejal don José Manrique Moyano, pidió se adquiera una camilla para la conducción de enfermos, contestando el señor Alcalde había ordenado la compostura de la existente por entender podía hacer el mismo servicio que una nueva.

El citado concejal don José Manrique pidió la variación de los nombres de las calles, acordándose quedara dicho asunto sobre la mesa pendiente de estudio.

Referido concejal pidió se gire visita de inspección a los caseríos para ver sus condiciones higiénicas ofreciéndole el señor Presidente se hará todo lo que la ley permite sobre el particular.

El señor Alcalde hizo presente que con arreglo a la ley Municipal de 1.877 no tenía aplicación la disposición relativa al derecho del público a hacer uso de la palabra en las sesiones municipales.

Quedó pendiente de estudio la prohibición de la entrada de vehículos en las calles.

Sesión del día 15

Preside el Primer Teniente Alcalde don Angel Galán Polo, se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Conceder a Juan Barreiro Expósito el permiso de obras que solicita.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS.—A Rafael Torralbo, jornales arreglo puente Tunel, sesenta y nueve pesetas; a Francisco Olmo gastos estancia en Córdoba para ingreso Manicomio Diego Fernández Borrego, cinco pesetas; a Antonio Manrique, mitad gastos viaje Córdoba con dicho fin, treinta y dos pesetas 50 céntimos; a Antonio Gordillo, acarreo tierra al puente Tunel, treinta z dos pesetas; a Amparo Cortés, socorro, una peseta; Emilio del Campo, cuatro cubas, doce pesetas 60 céntimos.

INGRESOS.—Por Juan de Dios Manrique, recaudado impuesto carnes del ocho al catorce del actual sesenta y dos pesetas 63 céntimos; por el mismo, recaudado en dicho tiempo del impuesto de alcoholes doscientas trece pesetas 60 céntimos; por el mismo, recaudado en ese tiempo de pesas y medidas doscientas trece pesetas un céntimo.

Ministerio de Cultura 2024

por José M.ª Molina Candaliia, recaudado por vía pública del nueve al quince del actual, setenta pesetas 50 céntimos.

Aprobar los suplementos de crédito que a continuación se mencionan;

Capítulo 1.° artículo 11 concepto 2.°. Para atención gastos quintas, trescientas pesetas. Para material eléctrico y lámparas, trescientas pesetas (capítulo 4,° artículo 1.° concepto 4.°). Capítulo 5.° artículo 1.° concepto 3.° para descuentos y timbres, cuarenta pesetas. Capítulo 8.° artículo 2.° concepto 6.°, para alimentación enfermos, trescientas pesetas. Capítulo 8.° artículo 4.° concepto 3.° para bagajes enfermos e impedidos, doscientas pesetas. Capítulo 10 artículo 3.° concepto 3.°, para plantación árboles doscientas pesetas. Capítulo 11 artículo 1.° concepto 1.°, para jornales obra casa Capitular, Matadero, Escuelas, Cuartel Guardia civil, plaza Abastos y encalo, seiscientas pesetas. Capítulo 11 artículo 1.° concepto 2.°, para pago material dichas obras, cuatrocientas pesetas. Capítulo 11 artículo 3.° concepto 1.°, para jornales obras acerado y empiedro calles, dos mil pesetas. Capítulo 11 artículo 3.° concepto 5.°, para adquisición lozas y piedras dichas obras, dos mil pesetas. Capítulo 11 artículo 3.° concepto 8.°, para reparación caminos, dos mil pesetas. Capítulo 11 artículo 5.° concepto 1.°, para instalación teléfono urbano Cuartel Guardia civil y Ayuntamiento, doscientas pesetas. Capítulo 11 artículo 6.° concepto 2.°, para jornales plantación árboles, quinientas pesetas.

Encargar a Francisco Torralbo Relaño, la construcción del material para las dos escuelas en la cantidad de dos mil noventa y nueve pesetas, sometiendo la vigilancia de su construcción y clase de madera al concejal don José Marique Moyano.

Que se proceda al arreglo de cuantas calles y pozos juzge conveniente la Alcaldía.

Que por la Alcaldía se designen las calles cuyo nombre deba variarse e indiquen los que se han de poner y de cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Que se solicite una relación de carros, carretas, etc, que hayan de entrar en las calles a los efectos de estudiar el tributo que se pudiera imponer.

Que por la Junta local de Sanidad se informe acerca del lugar mas adecuado para el emplazamiento del nuevo cementerio.

Que por la Alcadía, oyendo a los señores de la Comisión de Fomento se gratifique al maestro de obras Juan Hita por sus trabajos extraordinarios, con la cantidad que sea procedente.

Que se conceda un plazo de dos meses para el pago de los atrasos relativos a censos y guardería, pasado el cual se nombre agente ejecutivo y se proceda a su cobro por la vía de apremio.

Deliberose sobre la proposición del señor Presidente solicitando el nombramiento de un Secretario particular de la Alcaldía, acordándose en principio por siete votos contra tres, acceder a lo solicitado por la Alcaldía.

Sesión del día 22

Preside don Angel Galán Polo. Se acordó lo siguiente.

El concejal don Juan Santiago Gutierres, hizo costar nuevamente su protesta sobre el acuerdo adoptado en principio sobre el nombramiento de Secretario particular de la Alcaldía por considerarlo ilegal, salvando su resposabilidad sobre el particular procediéndose seguidamente a deliberar sobre la vigencia del artículo 125 de la Ley municipal, quedando dicho asunto pendiente de estudio y firmándose seguidamente el borrador de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobaron los siguientes pagos e ingresos.

PAGOS.—A varios, materiales reparación escuelas, ciento doce pesetas 71 séntimos, A Rafael Torralbo, jornales dichas escuelas, doscientas sesenta y dos pesetas. A Bayer Hermanos y Compañia, suscripción Administración práctica, dieciocho pesetas. A Alfonso Artero Montero, y otros, jornales desagüe pozo Pleito, ciento cuarenta y cuatro pesetas. A Juan Hita Torralbo, gratificación trabajos extraordinarios ampliación cementerio, cincuenta pesetas. A Cayetano Jiménez, socorro viaje Córdoba ingreso Hospital, siete pesetas. A don Santos Muñoz Flores, medicamentos enfermos pobres mes de Abril, quinientas cuarenta y cinco pesetas 57 céntimos.

INGRESOS.- Por Justo Galán, licencia construcción doce metros fachada tres pesetas; por Juan de Dios Manrique, recaudado alcoholes del quince al veintiuno del actual sesenta y cuatro pesetas cinco cétimos por el mismo, recaudado carnes dicho tiempo sesenta y sinco pesetas, 16 céntimos; por el mismo, recaudado pesas y medidas dicho tiempo cuatrocientas cinco pesetas 67 céntimos; por José María Molina, recaudado del 16 al 22 del actual por vía pública, setenta y cinco pesetas 70 céntimos.

Se aprobó el suplemento de crédito acordado en la sesión del día veinticinco de Abril próximo pasado.

A propuesta del señor Presidente quedó sobre la mesa pendiente de estudio la petición del Excelentísimo señor Gobernador relativa a la suscripción para los obreros sin trabajo.

Aprobar el cambio de los nombres de las calles General Primo de Rivera, Concepción, Fernando Rodríguez y Henares, Santa Cruz, Duque de Medinaceli, Plaza de la Constitución Santa Ana, Santiago, Antonio Maura, Pozo, Viñas, San Cristóbal, Pedro Gómez, Arco y Trigo por los de Capitán Fermín Galán, Capitán Domingo, Avenida Capitán M. Gallo, Capitan Sediles, Capitán Hernández, Plaza de la República, Victoria Kent, Pablo Iglesias, Francisco Ferrer Guardia, Indalecio Prieto, Ramón Franco, Blasco Ibañez, Mariana de Pineda, y Marcelino Domingo.

Se aprobó un suplemento de crédito por doscientas pesetas para pago de material electoral.

Formular una propuesta de habilitación de crédito de pesetas dos mil cuatrocientas para mobiliario escuelas y cincuenta pesetas para la adquisición de un uniforme con destins al Alguacil del Ayuntamiento.

Sesión del día 29

Preside don Angel Galán Polo. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los pagos e ingresos que se detallan a continuación.

Pagos.-A Juan Zurita Luque, blanqueo Cuartel Guardia civil doce pesetas. A Pedro Gutiérrez Serrano, jornales empiedro calle San Cristóbal, setenta y ocho pesetas. A Pedro Gutiérrez Serrano idem, idem, treinta y ocho pesetas.

A Juan Zuritas Luque encalo Hospital, doce pesetas, A José Romero, cinco lañas brocal pozo Dehesilla, doce pesetas cincuenta céntimos. Al mismo, por calzar dos barras para el cementerio, ocho pesetas. A varios, material invertido arreglo bomba pozo fuente, treinta y cuatro pesetas veinte céntimos. A Rafael Torralbo, jornales arreglo pozo fuente, veinticinco pesetas 50 céntimos. Al mismo, jornales reparación escuelas, ciento cuarenta y siete pesetas cinco céntimos. A Compañía Teléfonica, abono mes Mayo, treinta y dos pesetas. A losé M.ª Molina, diez por ciento cobranza vía púhlica, hasta el veintiseis del actual, treinta y una pesetas veintisiete céntimos. A don Alfonso Caracuel, cincuenta lámparas alumbrado, ochenta y siete pesetas ocho céntimos. A Francisco Caballero, cal encalo cementerio, quince pesetas. A Francisco Arjona, socorro viaje Córdoba ingreso hospital, diez pesetas. A Juan Campillos, socorro por el mismo concepto, quince pesetas. A varios, material reparación encalo escuelas, treinta y nueve pesetas cuarenta céntimos. A Antonio Borrego, pintura y cruces cementerio, diecinueve pesetas. A Rafael Torralbo, jornales pozo Tenería, siete pesetas.

INGRESOS. - De Joaquin Bravo y Miguel Casado, multas impuestas, diez pesetas. De Acisclo Torralbo Pinos, réditos de censos, treinta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos. De José Huertas' pago globo cristal roto su hijo, cuatro pesetas cincuenta céntimos. De José María Molina, recuadado vía pública del veintidos al veintiseis actual, noventa y una pesetas treinta y cinco céntimos. De Diego Leña, por el mismo concepto de veintisiete al veintinueve actual, treinta y dos pesetas treinta céntimos. De Juan de Dios Manrrique, recaudado carnes del veintidos al veintinueve actual, ciento cuarenta y cuatro pesetas noventa y ocho céntimos. Del mismo, recaudado alcoholes dicho tiempo, sesenta y nueve pesetas veinte céntimos Del mismo, recaudado pesas y medidas referido tiempo, trescientas cuatro pesetas cincuenta y seis céntimos.

Que se ponga en el orden del día de la próxima sesión la forma de pago quincenal a los empleados acordada anteriormente.

Aprobar distribución de fondos mes de Junio próximo.

Que se modifique el acuerdo de que solo un día de la semana se destine a efectuar los pagos y cobros del municipio en el sentido de que dichos pagos e ingresos se efectuen a medida que se vayan presentando.

Que se adquiera y pongan en el pozo La Fuente una bomba de volante.

Que se faculte a la Alcaldía para gestionar una persona que reuna las condiciones legales para desempeñar la plaza de Interventor de fondos municipales con carácter interino, teniendo en cuenta el exceso de trabajo que la falta de Interventor produce.

Deliberose ampliamente acerca de la necesidad de aumentar el personal de oficinas acordándose dejar dicho asunto pendiente de resolución hasta el día siguiente en que se celebraría sesión extraordinaría, para acordar sobre el particular.

Formular la propuesta de habilitación de crédito de 483 pesetas para pagar al guarda del pozo La Fuente durante el actual ejercicio.

Que se tenga en cuenta una propuesta de obras a realizar presentada por el señor Presidente y se vaya estudiando la forma de poder realizar dichas obras.

Que se conceda a Francisco Pinos Molinera permiso para las obras que solicita.

Que se faculte a la Alcaldía para colocar el mayor número de obreros en las obras municipales, invirtiendo las pesetas que hay en los capítulos correspondientes.

Por cinco votos contra cuatro se acordó se prohiba la entrada de los vehículos con carga en todas las calles de la población que no sean carretera, y que en cada calle se coloquen las indicaciones de dicha prohibición.

MES DE JUNIO

Sesión extraordinaria del día 3

Preside don Angel Galán Polo. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Que el oficial tercero de Secretaría don Francisco Torrealba Borrego ascienda a Oficial segundo, y nombrar con caracter interino Oficial tercero a don Francisco Toro Costa.

Quedar enterado de que con motivo de la festividad del Corpus no habrá cultos públicos en el año actual.

Sesión del día 7 supletoria de la del día 5

Preside don Angel Galán Polo. Se acordó lo siguiente;

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los pagos e igresos que a continuacion se detallan:

PAGOS. - A Pedro Gutierrez, jornales empiedro calle San Cristóbal, ciento once pesetas 80 céntimos, el día uno; ciento treinta y una pesetas 80 céntimos el día dos; ciento treinta y una pesetas 95 céntimos el día tres; ciento veintiuna pesetas 20 céntimos el día cinco; A Emilio del Campo, guita obras calle San Cristóbal, una peseta 50 céntimos. A Juan José Villafranca, componer cuatro medias fanegas y madera necesaria, diecisiete pesetas; a José Merida, gastos giros, timbres y suplidos a pagos fijos, once pesetas 26 céntimos. A don José Dacosta, medicamentos mes Mayo, trescientas noventa y seis pesetas 49 céntimos, A Francisco Seix suscripción «Boletín Enciclopedia» año actual, siete pesetas.

INGRESOS. - Por Francisco Pinos, licencia construcciones, diecinueve pesetas; por Juan de Dios Manrique, recaudado impuesto carnes del 30 Mayo al cinco del actual, ciento veintiuna pesetas 78 céntimos; por el mismo, recaudado alcoholes dicho tiempo, doscientas cincuenta pesetas 80 céntimos; por el mismo, recaudado pesas y medidas dicho tiempo, ciento noventa y trés pesetas 29 céntimos; por José Calvo, recaudado vía pública dicho tiempo, ciento sesenta y una pesetas 45 céntimos; José Ordoñez, por multa impuesta, dos pesetas.

Que se aplace para otra sesion el asunto relacionado con el pago quincenal a los empleados.

Proponer la utilización o suplemento de trescientas pesetas para atender a los gastos que hayan de ocasionarse por la adquisición y colocación de rótulos en las calles.

Que se adquiera una flauta con destino a la Banda municipal.

Que se adquieran ocho mesas con destino a la plaza de Abastos.

Adquirir las hojas del Padrón vecinál necesarias para cumplir con lo dispuesto por la Jefatura provincial de Estadística.

Modificar el acuerdo relativo a la hora de sesiones en el sentido de fijar la hora de las veintidos para las sesiones ordinarias.

Ministerio de Cultura 2024

Formular la propuesta de habilitación de crédito de pesetas cuatrocientas ochenta y tres para pago del haber del guarda del pozo la Fuente durante la noche.

Que se reuna a la brevedad posible la Comisión de Hacienda con objeto de proceder a la redacción de las ordenanzas de los impuestos municipales.

Que se nombre una persona encargada de la recaudación de arbitrios en la vía pública.

Interrogado el señor Presidente por el concejal don José Manrique sobre la inspeccion de los caseríos, manifestó no se había recibido queja respecto a las condiciones de los mismos.

Que se destruyan las estampas de los cuadros del salon de sesiones y Alcaldía y se pidan otras de alegorías de la República.

Sesión del día 14

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo signiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los pagos e ingresos que se mencionan a continuación:

PAGOS. – A Juan Hita Torralbo, jornales día seis actual arroyo qne atraviesa población, veinte pesetas. Al mismo, igual concepto día siete, veinte pesetas.

A Pedro Gutierrez, jornales empiedro calle San Cristóbal día 8, doscietas treinta y una pesetas 20 céntimos. A Juan Coca Ponce, jornales empiedro calle Botica día ocho, diez pesetas 50 céntimos; A José Olaya, jornales arreglo pontanillo Salamanca día ocho, veinte pesetas. A Juan Casas, jornales limpieza arroyo que atraviesa población día nueve, cuarenta pesetas. A Pedro Gutiérrez, jornales empiedro calle San Cristobal día nneve, noventa pesetas con 80 céntimos. A Juan Coca Ponce, jornales empiedro calle Botica día 9, diez pesetas 50 céntimos. A José Olaya, jornales arreglo pontanillo Salamanca día nueve, veinte pesetas. A Juan de Dios Manrique, tres por ciento premio cobranza como Administrador impuesto mes Mayo, sesenta y nueve pesetas 38 céntimos. A Joaquín Santiago Garrido, adquisición una flauta para Banda municipal cien pesetas. A Juan Casas Carretero, jornales limpieza arroyo que atraviesa poblacion día diez, cuarenta pesetas. A Pedro Gutierrez, jornales empiedro calle San Cristóbal día diez, setenta y siete pesetas 30 céntimos. A José Olaya, jornales pontanillo Salamanca día diez, veinte pesetas 50 céntimos.

A Rafael Mesa, tres cristales para las urnas, tres pesetas 45 céntimos. A Juan Casas, jornales limpieza arroyo que atraviesa población día once, cuarenta pesetas. A Pedro Gutierrez, jornales empiedro calle San Cristóbal día once, ochenta y seis pesetas 80 céntimos. Al mismo, jornales día doce, setenta y ocho pesetas 40 céntimos. A Rafael Borrego Pozo, una docena espuertas para obra calle San Cristóbal, quince pesetas. A Pedro Gutierrez, jornales empiedro calle San Cristóbal día trece setenta y nueve pesetas 55 céntimos.

INGRESOS. – De Juan de Dios Manrique, recaudado impuesto carnes del seis al doce actual, ciento veinticinco pesetas 50 céntimos. El mismo por id. id. alcoholes id. id. cincuenta y ocho pesetas 20 céntimos. El mismo, por id. id. pesas y medidas id. id. cuatrocientas treinta y nueve pesetas 93 céntimos. De José Calvo, por id. id. via pública del 6 al 12 actual setenta y dos pesetas 5 céntimos.

Aprobar la cuenta del primer trimestre del año actual rendida por el señor Depositario.

Que se prohiba sacar agua de los pozos públicos con otros fines que para beber solo se permila para otras necesidades del llamado del Pleito.

Autorizar a Antonio Ramos Solano, para ejecutar las obras que solicita.

Proponer la utilización o suplemento de cincuenta pesetas para la adquisición de un uniforme con destino al Alguacil.

Proponer la habilitación o utilización de trescientas pesetas para atender a los gastos que ocasione el riego y conservación del arbolado público.

Que se publiquen edictos prohibiendo corran aguas de ninguna clase por los caños de las casas que desaguen en la via pública desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche.

Que el pozo de la Dehesilla se cierre mediante tapadera desde las 16 a las 20 y se prohiba aventar en era inmediata a la hora en que esté abierto.

Sesión del día 19

Preside don Antonio Muñoz Olivares. Se acordó lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

PAGOS. – A Francisco Pareja, jornales limpieza arroyo que atraviesa población día 8 actual, cuarenta pesetas. A Pedro Gutierrez. jornales empiedro calle San Cristobal día 14, setenta y ocho pesetas 55 céntimos. A encargado hospital socorro enfermos pobres Juan Díaz y Diego Domenech, seis pesetas. A Manuel Ariza, y Manuel Ruiz, socorro, una pesetas. A Rafael Torralbo, arreglo calle Pedro Gómez, quince pesetas, A Pedro Gutiérrez, jornales empiedro calle San Cristóbal día 15, setenta y una pesetas 30 céntimos. A La Electrica, fluido alumbrado público Marzo, Abril y Mayo año actual, novecientas tres pesetas 85 céntimos. A La Eléctrica, por idem. a las dependencias municipales idem. id. ciento cincuenta y cinco pesetas 67 céntimos. A Antonio González, lamparas alumbrado público, siete pesetas. A Francisco Torralbo, portes rótulos calles, veintiuna pesetas. A Rafael Torralbo, jornales calle Pedro Gómez, ocho pesetas 25 céntimos. A don Santos Muñoz Flores, medicamentos enfermos pobres mes Mayo próximo pasado, novecientas setenta y cinco pesetas 33 céntimos. A Rafael Torralbo, jornales poner rótulos calles día 19, cinco pesetas 25 céntimos.

INGRESOS.—De La Electrica 30 por 100 consumo electricidad meses Enero y Febrero año actual, docientas setenta y cinco pesetas 72 céntimos. De la misma, por idem. idem. mes de Diciembre 1930, doscientas veinticinco pesetas 15 centimos. De don Juan de Dios Manrique recaudado del 12 al 19 del actual impuesto Pesas y medidas, cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas 53 céntimos. Del mismo, por idem. idem. de Alcoholes, trescientas diecisiete pesetas 80 céntimos. Del mismo, por idem. idem. de Carnes ciento cuarenta y nueve pesetas 90 céntimos. José Calvo, por idem. idem. vía pública, ochenta y siete pesetas.

Aprobar el suplemento de crédito acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Mayo próximo pasado.

Leido el oficio del insfrascripto Secretario pidiendo dos meses de permiso por enfermo, circunstancia acreditada por el certificado expedipor el Médico titular don Rafael Jiménez Fernández quedó dicho asunto sobre la mesa pendiente de resolución.

Que se conceda a don Emilio del Campo Manrique, el permiso qne solicita para obras,

Sesión del día 26

Preside don Antonio Muñoz Olivarez. Se acordó lo siguiente;

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar el suplemento de crédito acordado por el Ayuntamiento en sesión celebreda el día 22 de Mayo próximo pasado.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos.

PAGOS.—A Rafael Torralbo, jornales colocación rótulos calles día 20 actual; once pesetas 50 céntimos. Al mismo, jornales rótulos calles día 22, once pesetas 50 céntimos. A la Compañía La Aurora, prima segunro, quince pesetas 60 céntimos. A don Alfonso Caracuel, tres palas obras calles, doce pesetas 45 céntimos. Al mismo, cincuenta y ocho lámparas para el alumbrado público, noventa y nueve pesetas 45 céntimos. A Joaquín Santiago, asistencia banda paseo público el siete del actual, setenta y cinco pesetas. A Francisco Aguilera, 5'65 metros piedra de paso de cuneta y 2 50 de piedra de mamposteria para la calle de San Cristóbal, ciento catorce pesetas 75 céntimos. A la Regeneración, impresos modelación elecciones Diputados, veintisiete pesetas 35 céntimos.

COBROS. Recaudados por impuesto sello municipal del 20 al 26 mes actual, cuarenta y cinco pesetas 70 centimos. Por don Juan de Dios Manrique Burgos, recaudado Pesas y Medidas del 20 al 26 del actual, seiscientas setenta y nueve pesetas 37 centimos. Por el mismo, recaudado dicho tiempo impuesto alcoholes, trescientas treinta y cuatro pesetas. Por el mismo, recaudado dicho tiempo impuesto Carnes, ciento ochenta y una pesetas 77 centimos. Por José Calvo, recaudado dicho tiempo vía pública, setenta y nueve pesetas 35 céntimos.

Habiendo manifestado el concejal don Juan Martínez Escudero su disconformidad sobre el pago de setenta y cinco pesetas por la asistencia de la banda de música el día siete al paseo públco, se originó una larga discusión sobre el particular, acordándose una investigación sobre si en el periodo anterior del señor Martínez como concejal se había hecho algun gasto extraordinario de música y sobre el hecho expuesto por don Angel Galán sobre que los vecinos habian pedido tocara la música en ese día.

Que se facilite a Antonio González Alba los medios procedentes para atender a su hija enferma.

Cañete de las Torres a 19 Abril de 1932. – El Secretario, Pablo Ortega.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día primero de Mayo actual.

Cañete de las Torres a 4 de Mayo de 1932. – El Secretario, Pablo Ortega. – V.º B.º El Alcalde, J. Santiago.

## VILLARALTO

Núm. 2.201

**Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los meses de Agosto y Septiembre anteriores.**

MES DE AGOSTO

Sesión del día 4

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Designar a los señores concejales don José Valero Carbonero y don Teodomiro López Gómez, como vocales para formar con los señores don Antonio Fernández Gómez, Simeón Gómez Gómez, Francisco López Toril y Eulalio Fernández López la Comisión gestora del recargo establecido en el artículo segundo del Decreto de 18 de Julio del actual.

Aprobar el proyecto de obras municipales a realizar, a fin de pedir el importe de las mismas del dinero que facilita el Estado como solución al paro.

Cobrar el acerado a los propietarios de casas sitas en las calles que se empiedren de nueva planta.

Reparar el pozo de la Casa-Cuartel y conceder un socorro de siete pesetas cincuenta céntimos al vecino Pedro Sánchez para su traslado al Hospital general.

Sesión del día 7

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto del camino vecinal de Villaralto a la carretera de Córdoba a Almadén y hacer uso del derecho que conceden las disposiciones legales.

Sesión del día 10

Preside el señor Alcalde don Juan Valverde Torrico.

Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar un suplemento de crédito de 2.000 pesetas.

Aprobar las cuentas presentadas por las mujeres que estuvieron recogiendo piedras para los empiedros, de ciento una pesetas cincuenta céntimos; otra de los obreros que limpiaron los pozos Nuevo, el de las Cumbres y Hondariza de ciento seis pesetas; otra de cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por jornales invertidos en el arreglo del pozo de la Casa-Cuartel; otra de tres pesetas diez céntimos de Victor Madueño, por dos pisones y dos reglas; otra de seiscientas dieciseis pesetas de los obreros empedradores de la calle Norte, en la semana del 3 al 8.

Sesión del día 17

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Nombrar al concejal don Antonio Pérez Fernández para que represente al Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza.

Ministerio de Cultura 2024

Aprobar las cuentas presentadas por Faustino Torrico de 4 pesetas, por dos quintales de cal para blanquear los edificios públicos; otra de Moisés Rubio Fernández de 22 pesetas, por veinticuatro espuertas; otra de Balbino Sánchez, de 17'95 pesetas, para arreglo de herramientas para el empedrado; otra de Manuel López Gómez de 15'35 pesetas, por 30'70 metros de bordillo; otra de Manuel Villegas Gómez de 25 pesetas, por 50 metros de bordillo; otra de Manuel Madueño Fernández y otros, de 80'50 pesetas, por 171 metros de bordillo; otra de los obreros empedradores de 1.297 pesetas, por la semana del 10 al 15; otra de la Casa Bayer de 110'35 pesetas, po material de oficina.

Designar al concejal don José Valero para que retire del Gobierno civil la cantidad que el Estado facilita a este Ayuntamiento para atender al paro obrero.

Sesión del día 26

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Fue leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Leida la correspondencia oficial, quedó enterada la Corporación y en cumplir lo legislado.

Sesión del día 31

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior y el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes:

Nombrar vocales de la Comisión de Policia rural y urbana a los concejales don Basilio Sánchez Caballero, don Basilio Peralbo Gómez y don Santiago Sánchez Sánchez; a don Manuel Peña, fabricante de harinas, y don Matías García, agricultor.

Quedar enterados de que el concejal don José Valero había entregado al Depositario municipal la cantidad recibida del Estado de 4.699'78 pesetas y acordar su empleo en las obras municipales.

Gestionar local para la escuela de párvulos de nueva creación y material escolar, así como casa habitación para la señora Maestra.

Proponer un suplemento de crédito de 1.000 pesetas para referidas atenciones.

Aprobar las cuentas presentadas por Moisés Rubio Fernández de 10 pesetas, por arreglo de diecisiete espuertas; otra de José Valero de 50 pesetas, por gastos de viaje a la capital a recoger el dinero que facilita el Estado; otra de Elías Santos Rubio de 32'50 pesetas, importe de 75 metros de bordillo; otra de Daniel Madueño Moreno de 12 pesetas, por unas parihuelas; otra de Atanasio Toledano de 12 pesetas, por doce espuertas; otra de Manuel López Gómez de 9'65 pesetas, importe de 19'30 metros de bordillo; otra de Rafael Fernández de 28'15 pesetas, por arreglo de herramientas; otra de José Miguel Fernández de 12'30 pesetas, por idem; otra de Carlos Vallejo de 22'90 pesetas, por papel y efectos timbrados; otra de Carmen Fernández y otra de 39 pesetas, por blanquear los edificios públicos; otra de Casilda Rubio y otra de ochenta y nueve pesetas, por cuatro fanegas de pan para limosna; otra de Elías Santos Rubio, de 32'50 pesetas, importe de 75 metros de bordillo; otra de Angel Ramírez de 43'25 pesetas, por 86 metros de bordillo; otra de 534 pesetas a los obreros empedradores; otra a los mismos de 929'25 pesetas, por el importe de la semana del 17 al 22, y otra a los mismos de 691, por la semana del 27 al 29 del actual.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 1.º

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar las cuentas presentadas por Rafael Parra y otros de 25 pesetas, por 50 metros de bordillo; otra de Juan López Madueño de 10 pesetas, por preparar las cucañas; otra de Dionisio Gómez de 19 pesetas, por idem; otra de Moisés Rubio Fernández de 12 pesetas, por doce espuertas; otra de Manuel López Gómez de 19'90 pesetas, por treinta y nueve metros de bordillo; otra de Elías Santos de 5 pesetas, por once metros de bordillo; otra de los obreros empedradores de 1.374 pesetas, por jornales en la semana del 1 al 5 del mes actual; otra del Teniente de Alcalde don Basilio Sánchez de 48'30 pesetas, por gastos de un viaje a la capital para gestionar asuntos del Ayuntamiento.

Sesión del día 16

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se dió lectura a la correspondencia oficial recibida en la semana anterior.

Sesión del día 23

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde-Presidente.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se dió lectura a la correspondencia oficial recibida en la semana anterior.

Sesión del día 28

Preside don Juan Valverde Torrico, Alcalde Presidente.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior el Ayuntamiento tomó los acuerdos siguientes:

Tomar en consideración la propuesta del Concejal don Fernando García, de nombrar un representante del Ayuntamiento para asistir a la Asamblea de Municipios.

Oida una proposición del Teniente Alcalde don Basilio Sánchez, relacionada con el servicio de alumbrado público, proceder con arreglo al contrato de arriendo del mismo.

Que la Comisión de Fomento inspeccionara los patios de la casa cuartel y de la casa de Juan Gómez y emitiera informe.

Aprobar las cuentas de Pedro Castro de 41'50 pesetas, por carteles para la feria; otra de don Manuel Peña de 100 pesetas por el alumbrado extraordinario de las fiestas; otra de Juan López, Director de la Banda de música de 250 pesetas; otra de Manuel Delgado de 34 pesetas por el traslado en su camión de los músicos; otra de Saturnino García por idem de 30 pesetas; otra de Luis Farinetti de 218'50 pesetas por los rótulos de las calles; otra de Manuel González Blanco de 16'60 pesetas, importe del trnsporte de las placas; otra de Teófilo Sánchez de 40 pesetas, por obradas de carretería.

Villaralto a 23 de Mayo de 1932.—Juan Romero.

El extracto que precede, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

Villaralto a 23 de Mayo de 1932.—Juan Romero.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Valverde.

# JUZGADOS

## CORDOBA

Núm. 3.730

Don Joaquln Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 22 del corriente fué sustraida a don Juan Peinado Reyes, vecino de estu ciudad, del sitio Cortijo Turruñuelos, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 26 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Un mulo de dos años y medio, 1'48 de alzada, pelo castaño, raza española, con hierro en forma de corazón en nalga derecha, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, V-11 en la izquierda, jabado en castaño, bociclaro, con rozadura en la ranilla de la pierna izquierda.

—:—

Núm. 3.731

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de lo que al final se reseña, que el día de ayer fué sustraido a doña Virtudes Díaz del Pino, vecino de Espejo, de la calle Pablo Iglesias, de esta capital; y la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y lo sustraido de ser encontrado lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 24 de Agosto de 1932.—Joaquin P. Romero.—El Secretario, P. H., Juan de Julián.

Reseña

Un billete de 100 pesetas, una cédula personel a nombre de la Virtudes y una póliza de 1'50.

—:—

Núm. 3.699

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Derecha, por maltrato, contra Francisco Quesada Roa, ha recaido la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Francisco Quesada Roa a la pena de cinco días de arresto, reprensión y al pago de las costas, cuya sentencia se notificará al condenado por edictos en el Boletin Oficial de la provincia. Así por esta por mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. —José M.ª Blanco.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado, de ignorado domicilio y paradero, pongo el presente en Córdoba a veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—El Juez, Jose M.ª Blanco.—El Secretario, Amador Giménez.

—:—

Núm. 3.710

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseña, que el día 19 del actual fueron sustraidas a don Florencio Lisana Ruano, vecino de esta capital, del sitio cortijo Las Trescientas de la Conchuela de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 24 de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Un mulo capón, de 12 años, 1'53 de alzada, castaño oscuro, raza española, con el número 30 en la tabla izquierda del cuello, lucero, bociclaro y bragado, con el hierro en la nalga izquierda, letra V-10.

Otro mulo capón, de 4 años, 1'53 de alzada, bayo oscuro, hierro de la Compañía El Fenix Agrícola confuso enel muslo izquierdo y patas negras.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).-Córdoba

Ministerio de Cultura 2024

# ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

## Contribución Territorial Riqueza Urbana

NÚMERO 3.741

## EJERCICIO DE 1933

Estado de los pueblos de esta provincia que en el ejercicio expresado han de tributar con sujeción a la riqueza imponible que a cada uno de ellos se les consigna, como Registros fiscales aprobados y comprobados al tipo del 20.995 por 100, refundidas en una sola columna las cuotas del Tesoro al 17 por 100 más los recargos del 16 y 7,50 por 100, debiendo advertirles que los Ayuntamientos a quienes les ha sido concedida la supresión del recargo transitorio del 2,50 por 100, el coeficiente total aplicable será el de 22.695 por 100 incluído el 10 por 100 de paro forzoso y los Ayuntamientos que haya quedado subsistente el indicado recargo, será el coeficiente total de 23.120 por 100 incluídos todos los recargos ya expresados.

| Número de orden | MUNICIPIOS | Riqueza imponible — Pesetas | Total cuota y recargos del 16 y 7'50 por 100 — Pesetas | RECARGOS DEL 10 por 100 paro forzoso — Pesetas | RECARGOS DEL 2'50 por 100 recargo transitorio — Pesetas | TOTAL GENERAL — Pesetas |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Adamuz | 157.040'40 | 32.970'63 | 2.669'69 | 667'42 | 36.307'74 |
| 2 | Aguilar | 378.612'37 | 79.489'66 | 6.436'41 | » | 85.926'07 |
| 3 | Almedinilla | 33.937'26 | 7.125'12 | 576'93 | 144'23 | 7.486'28 |
| 4 | Almodovar del Río | 90.528'37 | 19.006'43 | 1.538'98 | » | 20.545'41 |
| 5 | Añora | 38.585'91 | 8.101'11 | 655'96 | 163'99 | 8.921'06 |
| 6 | Baena | 331.564'96 | 69.612'06 | 5.636'60 | 1.409'15 | 76.657'81 |
| 7 | Belalcázar | 81.528'89 | 17.116'99 | 1.385'99 | » | 18.502'98 |
| 8 | Benamejí | 153.974'25 | 32.326'89 | 2.617'56 | » | 34.944'45 |
| 9 | Bujalance | 304.581'39 | 63.946'86 | 5.177'88 | » | 69.124'74 |
| 10 | Cabra | 511.703'56 | 107.432'16 | 8.698'96 | » | 116.131'12 |
| 11 | Cañete de las Torres | 101.440'98 | 21.297'53 | 1.724'49 | » | 23.022'02 |
| 12 | Carcabuey | 78.190'27 | 16.416'04 | 1.329'23 | 332'31 | 18.077'58 |
| 13 | Carpio (El) | 170.859'73 | 35.872' | 2.904'61 | 726'15 | 39.502'76 |
| 14 | Castro del Río | 450.173'73 | 94.513'97 | 7.652'95 | » | 102.166'92 |
| 15 | CORDOBA | 6.256.130' | 1.313.474'49 | 106.354'21 | » | 1.419.828'70 |
| 16 | Doña Mencía | 142.867'25 | 29.994'97 | 2.428'74 | 607'19 | 33.030'90 |
| 17 | Dos Torres | 48.145'31 | 10.108'09 | 818'48 | 204'62 | 11.131'19 |
| 18 | Espejo | 207.297'65 | 43.522'14 | 3.524'06 | 881'02 | 47.927'22 |
| 19 | Fuente la Lancha | 4.548'50 | 954'96 | 77'32 | 19'33 | 1.051'61 |
| 20 | Fuente Obejuna | 452.344'53 | 94.969'73 | 7.689'86 | » | 102.659'59 |
| 21 | Guadalcázar | 16.019'28 | 3.363'25 | 272'32 | 68'08 | 3.703'65 |
| 22 | Hinojosa del Duque | 266.790'22 | 56.012'60 | 4.535'43 | 1.133'86 | 61.681'89 |
| 23 | Hornachuelos | 92.893'41 | 19.502'97 | 1.579'19 | 394'80 | 21.476'96 |
| 24 | Lucena | 755.214'26 | 158.557'23 | 12.838'64 | » | 171.395'87 |
| 25 | Montalbán | 58.461'08 | 12.273'90 | 993'84 | » | 13.267'74 |
| 26 | Montemayor | 70.209'50 | 14.740'48 | 1.193'56 | » | 15.934'04 |
| 27 | Montilla | 578.713'04 | 121.500'80 | 9.838 12 | » | 131.338'92 |
| 28 | Montoro | 717.896'14 | 150.722'30 | 12.204'23 | 3.051'06 | 165.977'59 |
| 29 | Monturque | 45.109'65 | 9.470'78 | 766'86 | 191'71 | 10.429'35 |
| 30 | Moriles (Los) | 56.965'33 | 11.959'87 | 968'41 | 242'10 | 13.170'38 |
| 31 | Palma del Río | 340.795'96 | 71.550'11 | 5.793'53 | 1.448'38 | 78.792'02 |
| 32 | Pedro Abad | 123.934'23 | 26.019'99 | 2.106'88 | 526'72 | 28.653'59 |
| 33 | Posadas | 186.808'96 | 39.220'54 | 3.175'75 | » | 42.396'29 |
| 34 | Pueblonuevo del Terrible | 468.842'72 | 98.433'47 | 7.970'32 | » | 106.403'79 |
| 35 | Puente Genil | 397.581'08 | 83.472'15 | 6.758'87 | » | 90.231'02 |
| 36 | Priego | 490.449'67 | 102.969'90 | 8.337'64 | 2.084'41 | 113.391'95 |
| 37 | Rambla (La) | 177.879'62 | 37.345'83 | 3.023'95 | » | 40.369'78 |
| 38 | Torrecampo | 49.105'10 | 10.309'62 | 834'78 | » | 11.144'40 |
| 39 | Villa del Río | 193.791'46 | 40.686'51 | 3.294'45 | 823'61 | 44.804'57 |
| 40 | Villafranca | 109.199'59 | 22.926'45 | 1.856'39 | » | 24.782'84 |
| 41 | Villaharta | 10.759'53 | 2.258'96 | 182'91 | 45'73 | 2.487'60 |
| 42 | Villanueva del Duque | 89.922'74 | 18.879'28 | 1.528'69 | » | 20.407'97 |
| 43 | Villaralto | 24.477'90 | 5.139'13 | 416'12 | 104'03 | 5.659'28 |
| 44 | Villaviciosa | 80.420'96 | 16.884'38 | 1.367'15 | 341'79 | 18.593'32 |
| 45 | Viso (El) | 47.537'66 | 9.980'53 | 808'14 | » | 10.788'67 |
| 46 | Zuheros | 30.783'25 | 6.462'93 | 523'31 | 130'83 | 7.117'07 |
| | TOTALES | 15.474.617'65 | 3.248.895'79 | 26.308'39 | 15.742'52 | 3.527.706'70 |

Córdoba 25 de Agosto de 1932

El Administrador de Rentas Públicas,

Teófilo Contreras

Ministerio de Cultura 2024